

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL, CORRESPONDIENTES A LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA DE LA FLOTA PESQUERA Y MARISQUERA CON PUERTO BASE EN ANDALUCÍA RELATIVA A LA PARADA TEMPORAL DE LA FLOTA QUE FAENA EN EL CALADERO NACIONAL DEL GOLFO DE CÁDIZ EN LA MODALIDAD DE ARRASTRE DE FONDO, CONVOCATORIA 2022.

Bases reguladoras: Orden de 2 de septiembre de 2022 (BOJA n.º 173, de fecha 08/09/2022)

Convocatoria 2022: Orden de 14 de marzo de 2023 (BOJA n.º 62, de fecha 31/03/2023)

Modalidad: Arrastre de fondo en el caladero nacional del Golfo de Cádiz

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia no competitiva, en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo rural, correspondientes a la línea de subvenciones relativa a la paralización temporal de la flota que faena en el caladero nacional del golfo de Cádiz en la modalidad de arrastre de fondo, que ha tenido lugar del 16 de septiembre al 31 de octubre de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el art. 15.1 de la Orden de 2 de septiembre de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, por la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota pesquera y marisquera con puerto base en Andalucía, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en los anexos adjuntos, para que en el plazo de **cinco días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se relacionan en los referidos anexos, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el artículo 13 de la Orden de 2 de septiembre de 2022.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Firmado electrónicamente,

LA JEFA DEL SERVICIO DE AYUDAS Y DIVERSIFICACIÓN

Rosa María Villarías Molina



FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	25/05/2023	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm8YHNBMSQ6F7HVZN5ZMEMHKU52	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN CONJUNTA. RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE TIENEN QUE SUBSANAR PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA FLOTA DE ARRASTRE GOLFO DE CÁDIZ - CONVOCATORIA 2022

ARMADORES

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/DNINE	BUQUE	PROV.	APARTADOS DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR								DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR		
					SUBV. EN CALIDAD DE:	1	2	3	4	5	6	7		8	
145AND04915	JOSE Y DOLORES, C.B.	E21308614	EL POPI	HUELVA											Anexo I-A. Subsanar Apellido del comunero 1º y el DNI del 2º comunero.
145AND04920	RODRIGUEZ ORTA C.B.	E21357660	NUEVO ESTRELLA POLAR	HUELVA											Anexo I-A. Subsanar DNI del 2º comunero.
145AND05053	PESQUERA ANGLOMAR, S.L.	B11382165	NUEVO CARMEN MARIA	CADIZ											
145AND05058	PESQUERA ANGLOMAR, S.L.	B11382165	NUEVO DESEADO	CADIZ											Subsanar el DNI del Representante

**ANEXO II: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN CONJUNTA. RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE TIENEN QUE SUBSANAR
PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA FLOTA DE ARRASTRE GOLFO DE CÁDIZ – CONVOCATORIA 2022**
TRIPULANTES

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/DNI/ NIE	BUQUE	PROV.	APARTADOS DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR								DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR			
					SUBV. EN CALIDAD DE:	1	2	3	4	5	6	7		8		
145AND05121	MANUEL ACOSTA LOPEZ	****9031*	MANUEL Y AMALIA	HUELVA		Aportar DNI actualizado, tras consulta aparece caducado y no es posible verificar identidad.										
145AND05218	JOSE VIEJO LOPEZ	****5486*	NUEVO ESPERANZA MAR	CADIZ		Aportar DNI, no coincide solicitante con su DNI.										
145AND05404	VICTOR MANUEL CUADRADO VARGAS	****2180*	HERMANOS BOMBO	CADIZ		Aportar DNI actualizado, tras consulta aparece caducado y no es posible verificar identidad.										
145AND05579	JORGE RAPOSO LOZANO	****0877*	HERMANOS VENEGAS	CADIZ		Aportar DNI actualizado, tras consulta aparece caducado y no es posible verificar identidad.										
145AND05696	JOSE MARIA RODRIGUEZ BLANCO	****8343*	NUEVO ANTO- NIO FRANCIS- CO	CADIZ		Subsanar apellidos o DNI, no coincide el DNI con los apellidos del solicitante.										
145AND05712	JOSE MANUEL DURAN BRUN	****2710*	NUEVO ELOY	CADIZ		Aportar DNI actualizado, tras consulta aparece caducado y no es posible verificar identidad.										
145AND05730	NICOLAS CASADO MARTIN	****2372*	DE LA MORENA	HUELVA		Aclarar solicitante, no coincide con DNI aportado.										
145AND05731	BOUBACAR THIARE	****0165*	DE LA MORENA	HUELVA		Aportar DNI, no ha sido posible la identificación de la identidad.										

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/DNI/ NIE	BUQUE	PROV.	APARTADOS DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR								DOCUMENTACION A PRESENTAR			
					SUBV. EN CALIDAD DE:	1	2	3	4	5	6	7		8		
145AND05733	MANUEL CASADO MARTIN	****8976*	CORTES CANALES	HUELVA		Aclarar solicitante, no coincide con DNI aportado.										
145AND05787	PEDRO ANTONIO MARTIN PENA	****2011*	MABECRIRU	HUELVA		Aportar DNI actualizado, tras consulta aparece caducado y no es posible verificar identidad.										
145AND05810	ANTONIO DURAN LOPEZ	****1348*	PAPELERO	CADIZ		Aclarar solicitante, no coincide con DNI aportado.										
145AND05848	DAVID CARRO RIVERA	****8131*	FLECHA DEL ROMPIDO	HUELVA		Aportar DNI, no coincide solicitante con su DNI										
145AND05878	JUAN CORDERO RAMON	****0233*	NUEVO CALPTO	HUELVA		Aportar DNI actualizado, tras consulta aparece caducado y no es posible verificar identidad.										
145AND05896	PATROCINIO TINOCO CORDERO	****2364*	HERMANOS GALLITO	HUELVA		Aportar DNI, no coincide solicitante con su DNI										
145AND05898	DAVID MARTIN VARGAS	****7029*	MATARO TERCERO	HUELVA											Subsanar buque de enrolle.	